



El IFE y Chávez: libertad con límites

Pero lo más grave no es que el Instituto intente luchar contra los molinos de viento, sino que además está librando una lucha que no tiene sustento legal.

Cuando se comienza a establecer límites a la libertad de expresión se suele terminar aplicando, lisa y llanamente, la censura. Apenas ayer, en su escalada para convertirse en gobernante a perpetuidad en su país, Venezuela, **Hugo Chávez** anunció el inicio de inspecciones de todo tipo a las empresas de radio y televisión que aún son independientes (apenas un puñado), argumentando “que una cosa es la crítica y otra la conspiración”. La causa del nuevo enojo del presidente es que esos medios informaron de daños y problemas que se habían generado en Caracas días atrás, por un temblor. **Chávez** les advirtió que no abundaran en las críticas porque “están jugando con fuego” y amenaza con expropiar los medios que no controla el Estado.

Según el mandatario venezolano, como para muchos gobernantes, la crítica es sinónimo de conspiración. En otros casos, por ejemplo entre las fuerzas políticas en México, la libertad de expresión resulta también algo que debe ser limitado porque puede llevar a críticas, justas o injustas, contra cualquiera de sus integrantes y ello se convierte de inmediato en una “campaña negra”. Las nuevas instituciones electorales, producto de la fallida reforma que se implementó meses atrás,

se han convertido en las principales impulsoras de esa idea: una cosa, dirían parafraseando a **Chávez**, es la libertad de expresión y otra las campañas negativas. El consejero **Marco Gómez Alcántar** fue más allá el martes cuando dijo, al ordenar a YouTube retirar un video que ridiculizaba al gobernador **Fidel Herrera**: “No permitiremos que amparados en la libertad de expresión se implementen campañas negras y publicidad indirecta como en 2006, no lo permitiremos en el 2009”.

Es difícil concentrar en pocas líneas tantos desaciertos: primero, el IFE no puede controlar los contenidos en internet. No puede hacerlo ni legal ni materialmente, salvo que el gobierno mexicano se convierta en una copia del chino o el cubano y limite el acceso de sus habitantes a la red. Ésta es global, y puede el IFE pedirle a YouTube México que quite algo, pero no evitar que lo mismo aparezca en otra página con domicilio en cualquier lugar del mundo y se trasmita sin problema alguno. Tampoco puede impedir que se envíen miles de mensajes con esos u otros videos o textos sobre cual-

quier personaje. El martes, mientras conducía la tercera emisión de Imagen Informativa y hablaba de la declaración de **Marco Gómez**, recibí en mi correo cinco mensajes diferentes. Dos atacaban al presidente del PAN, uno al gobernador de Puebla, otro al jefe de Gobierno capitalino y una copia, por *mail*, del que estaba “prohibiendo” el IFE sobre el gobernador de Veracruz.

Pero lo más grave no es que el Instituto intente luchar contra los molinos de viento, sino que además está librando una batalla que no tiene sustento legal. La publicidad en internet no está regulada en la ley electoral y, en todo caso, ni siquiera se puede comprobar que cualquiera de esas publicidades ha sido impulsada o puesta en un portal por un partido político. El problema para los consejeros como **Marco Gómez** es que realmente creen que, “amparados en la libertad de expresión”, se esbozan campañas negativas.

¿Quién le dijo, además, que el centro de la campaña de 2006 fue la publicidad indirecta y las campañas negativas y quién que la publicidad negativa no forma parte de las



Fecha 14.05.2009	Sección Primera	Página 12
----------------------------	---------------------------	---------------------

prácticas democráticas en cualquier país que se precie de serlo? El mismo martes en que **Marco Gómez** hablaba de limitar la libertad de expresión, se daba el debate sobre el estado de la nación en España: allá, el presidente de Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, le dijo a la oposición, a los del PP, que el objetivo de ese partido “no es colaborar para vencer la crisis, sino servirse de la crisis”. Y el líder del PP, **Mariano Rajoy**, le manifestó al mandatario del PSOE que eso “es mentira, (el presidente) mintió sobre la crisis por un mezquino cálculo electoral. A usted no le importan los cuatro millones de parados (desempleados)”. Y que yo sepa ni el PSOE ni el PP han corrido al Tribunal Constitucional de su país para quejarse de que fueron difamados y que uno u otro realiza una campaña negativa en su contra amparados en la libertad de expresión.

Regresemos a 2006. ¿Por qué no puede decir un partido que un candidato es un peligro para México? ¿Por qué no puede ese mismo candidato decirle “cállate, chachalaca”,

al Presidente de la República? ¿Por qué la campaña del peligro para México es una consigna más o menos negativa de que saquemos al PRI de Los Pinos, o decir que el Fobaproa salvó a los ricos? ¿Por qué la ciudadanía o cualquier organización civil no puede advertirle a la gente que en su opinión las propuestas de un candidato la pueden afectar, y eso va desde la economía hasta el aborto o la participación de la Iglesia o con las estrategias de seguridad? La gente decidió, en ésta, como en cualquier otra elección, basada en su opinión, y el IFE, y los partidos, están subestimando la capacidad de la sociedad de decidir desde su respectiva percepción.

Si se difama a cualquier persona, ahí están los mecanismos para demandar al difamante. Pero si lo que hay es crítica, si se intenta contrarrestar por los negativos, las cualidades o defectos de cualquiera de los actores, estamos ante un juego legítimo de una democracia.

Pero existe algo peor: la aplicación de la ley por el IFE resulta selectiva. Se intenta prohibir los mensa-

jes en internet sin tener atribuciones legales para hacerlo, al tiempo que se transmiten uno tras otro anuncios donde alguien que no es candidato hace publicidad para tres partidos distintos (lo que está expresamente prohibido por la ley) utilizando, precisamente, argumentos de la más cruda campaña negativa contra el gobierno. Y en el IFE siguen preocupados por los que “se embozan tras la libertad de expresión”.

¿Por qué no puede decir un partido que un candidato es un peligro? ¿Por qué no puede ese mismo candidato decirle “cállate, chachalaca”, al Presidente?